



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
AV. UNIVERSITARIA - PAMPA GRANDE - TUMBES



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU".

RESOLUCIÓN N° 001-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 08 de noviembre de 2016.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la encargatura de las funciones propias de los Departamentos Académicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 33. de la Ley Universitaria N° 30220 (y refrendado en el artículo 35. del Estatuto de esta Universidad), los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes de disciplinas afines para estudiar, investigar y actualizar contenidos, así como mejorar estrategias pedagógicas, además de preparar los sílabos por cursos y están dirigidos por un director elegido entre los docentes principales, por los docentes ordinarios adscritos al correspondiente departamento académico;

Que teniendo en cuenta lo expuesto y en tanto se cumple con la realización del correspondiente proceso electoral para la elección de los Directores de los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, se impone la necesidad institucional de garantizar la continuidad funcional de dichas unidades de servicio académico;

Que en razón de lo anterior, se acepte la propuesta del señor Decano, para que los docentes cuyos nombres se consignan en la parte resolutive, asuman, en la condición de encargados, las funciones propias de las Direcciones correspondientes a los Departamentos Académicos de esta Facultad;

Que estando a lo acordado por Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, el cumplimiento de las funciones propias de los Departamentos Académicos que a continuación se indican, a los siguientes docentes:

- A la docente Zoraida Pérez Chore, la Dirección del Departamento Académico de Educación.
- Al docente Pablo Marticorena Landauro, la Dirección del Departamento Académico de Turismo.
- A la docente Maritza Purizaga Sorroza, la Dirección del Departamento Académico de Humanidades.

RESOLUCIÓN N° 001-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

- Al docente Abraham Pérez Urruchi, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, con retención de su cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- A la docente Eva Mathilde Rhor García, la Dirección del Departamento Académico de Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la docente Eva Mathilde Rhor García, la realización de las acciones pertinentes y conducentes al funcionamiento oficial del Departamento Académico de Psicología, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la revalidación de lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a los ocho días de noviembre de dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VASQUEZ, Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dr. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
SECRETARIO ACADEMICO FACSO

C.c. RECTORADO
- VRACAD.
- DECANO-FACSO
- Legajo Interesado
AIV/Decano